

Minas, 11 de mayo de 2018.

**RESOLUCIÓN N° 068/2018.**

VISTO: la licencia solicitada por el chofer de la Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo desde el viernes 11 de mayo al domingo 20 de mayo del cte. inclusive.

CONSIDERANDO: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el viernes 11 hasta el domingo 20 de mayo del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.
2. Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Mtra. María Olmedo Soria  
2do. Vicepresidente